CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66



2NFORME

de Actividades Legislativas, Gestión y Representación

Representante del Décimo Distrito Electoral con cabecera en Matamoros

DR. VÍCTOR GARCÍA

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 10 MATAMOROS

Contenido

	Página
Mensaje.	03
Iniciativas: bienestar y desarrollo social	04
Balance del trabajo legislativo de la legislatura 66	43
Trabajo en comisiones del Congreso del Estado	51
Distrito 10 Matamoros: gestión y cercanía	53
Actividades de representación	55
Agradecimiento	58

Mensaje al pueblo tamaulipeco:

Durante este segundo año legislativo he tenido el privilegio de seguir caminando junto a las familias del Décimo Distrito Electoral, con cabecera en Matamoros, y de llevar al Congreso del Estado las inquietudes que escucho en las colonias, en las reuniones y en cada conversación con nuestra gente. Para mí, rendir cuentas no es solamente presentar un documento: es mirar de frente a quienes me dieron su confianza y compartir, con claridad, qué hemos hecho y qué falta por hacer.

He procurado que mi trabajo tenga un sentido muy concreto: que las leyes respondan a la vida cotidiana de las personas. Por eso, buena parte de mi agenda se ha concentrado en la salud, la prevención, la salud mental, la inclusión y el bienestar comunitario. Son temas que no siempre se resuelven de un día para otro, pero que merecen atención constante, diálogo y decisiones responsables.

Uno de los avances más importantes de este periodo fue la aprobación de la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas. Este resultado demuestra que, cuando las propuestas se escuchan, se enriquecen y encuentran coincidencias, es posible construir respuestas más amplias para las necesidades de la población.

En Matamoros he mantenido el contacto con vecinas y vecinos, organizaciones, comerciantes, liderazgos y distintos sectores de la comunidad. Escuchar de primera mano permite comprender mejor cada problema, orientar las gestiones y dar seguimiento a las solicitudes ante las instancias correspondientes. La cercanía no debe ser una visita ocasional: tiene que ser una forma permanente de trabajar.



Y definitivamente. este esfuerzo se suma a la transformación que vive Tamaulipas bajo el liderazgo de nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, con quien compartimos la convicción de que la política debe poner en el centro el bienestar de las personas. Desde mi responsabilidad como Diputado, seguiré contribuyendo con respeto institucional, trabajo legislativo y presencia en el territorio.

Presento este informe con la convicción de que rendir cuentas también significa reconocer los asuntos pendientes y mantener la disposición de trabajar en ellos. Desde el Congreso y en el territorio, seguiré escuchando, atendiendo y construyendo acuerdos en favor de Matamoros y de Tamaulipas.

Dr. Víctor Manuel García Fuentes
Diputado Local del Distrito 10, Matamoros

Iniciativas: bienestar y desarrollo social

Como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68 numeral 1 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de este documento informo sobre las actividades legislativas correspondientes al segundo año de trabajo como su Diputado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Durante el segundo año de ejercicio de la Legislatura 66, mi labor se centró en impulsar una agenda legislativa vinculada con las necesidades sociales de Tamaulipas, participar en la deliberación de asuntos de interés público y mantener una relación cercana con las familias del Distrito X, con cabecera en Matamoros.

En este periodo presenté 39 iniciativas, entre Puntos de Acuerdo y de Decreto, relacionadas con la salud integral y mental, la prevención, la inclusión, los derechos de las juventudes, la educación, la participación ciudadana, el desarrollo pecuario y la sostenibilidad. A través de este trabajo, busqué contribuir al fortalecimiento del marco jurídico estatal, promover la coordinación entre instituciones y favorecer el bienestar de las familias tamaulipecas.

Este informe reúne las principales líneas de mi actividad legislativa, los avances registrados y los asuntos que requieren continuidad, distinguiendo entre las iniciativas presentadas y aquellas que cuentan con dictamen o resolución, conforme a su estado legislativo.







De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el artículo 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.

Este planteamiento legislativo legislativa se orientó a derogar la porción normativa que impone el rango porcentual del treinta al cincuenta por ciento del sueldo o salario del deudor alimentista, a fin de restituir plenamente la regla de decisión basada en la proporcionalidad entre necesidades y posibilidades, asimismo la medida mantiene la obligación judicial de considerar ingresos y prestaciones del deudor.

En materia de pensión alimenticia, las decisiones deben considerar las necesidades de quien la recibe y las posibilidades de quien debe proporcionarla. Esta propuesta busca revisar la regla legal señalada para que el análisis atienda a esos elementos, conforme a lo que determine la autoridad judicial.

Estado legislativo: En estudio **16 oct 25**



Decreto mediante el cual se reforma el artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.

A través de esta iniciativa procuré promover la continuidad académica en beneficio de las y los jóvenes, quienes cursan el nivel medio superior y superior mediante incentivos o subsidios que apoyen tanto el transporte público como los gastos relacionados con su titulación.

El transporte y los gastos de titulación pueden convertirse en obstáculos para que las y los jóvenes continúen sus estudios. Con esta propuesta busqué impulsar apoyos que contribuyan a que más estudiantes puedan seguir preparándose y concluir su formación.

Estado legislativo: En estudio **04 nov 25**

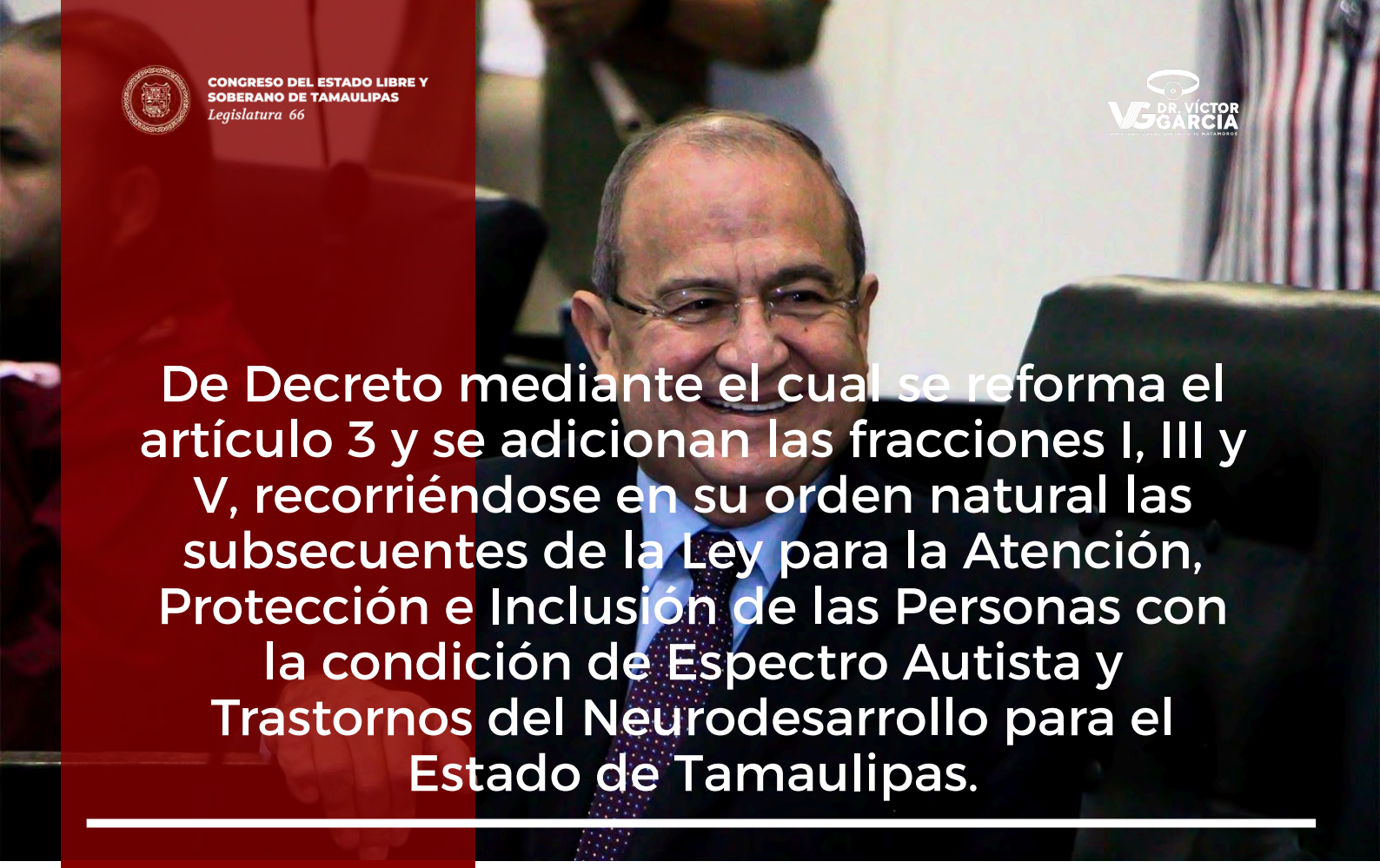
De Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 164 Bis, 164 Ter, 164 Quáter y 164 Quinquies a la Ley de Ganadería del Estado de Tamaulipas, en materia de Regionalización y Certificación de Rastros.



Con esta acción legislativa impulsé la regionalización y certificación de los rastros, estableciendo atribuciones para el Estado y los municipios, y garantizando que el sacrificio de animales destinados al consumo humano se realice bajo condiciones de inocuidad, higiene y bienestar animal, en cumplimiento obligatorio de los estándares del Sistema de Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), con el fin de proteger la salud pública, elevar la calidad de los productos cárnicos y fortalecer al sector ganadero como motor económico de la entidad.

¿Qué significa esto para la gente? Que los rastros deben trabajar con mejores controles de higiene y seguridad. Al fortalecer la supervisión, buscamos proteger lo que llega a la mesa de las familias y dar mayor confianza a quienes producen y comercializan carne en Tamaulipas.

Estado legislativo: Resuelto **14 nov 25**



De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 y se adicionan las fracciones I, III y V, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la condición de Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.

Este planteamiento se diseñó para armonizar la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas, con su ordenamiento general, incorporando nuevas definiciones, tales como asistencia social, barreras socioculturales y discapacidad, que precisan conceptos fundamentales para la adecuada aplicación de la norma, así como corregir la denominación de la Comisión Interinstitucional Estatal de Atención al Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, a fin de garantizar certeza jurídica y técnica legislativa en su interpretación y aplicación.

Las palabras que utiliza una ley deben ser claras para que las instituciones sepan cómo aplicarla. Esta iniciativa busca precisar conceptos relacionados con el autismo y los trastornos del neurodesarrollo, con el propósito de dar mayor certeza y favorecer una atención e inclusión adecuadas.

Estado legislativo: Resuelto **24 nov 25**



De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, en materia de salud mental.

El propósito de esta iniciativa fue garantizar de manera expresa y efectiva la protección del bienestar y la salud mental de las personas adultas mayores, incorporando estos conceptos como parte esencial del derecho a la salud, con el propósito de establecer obligaciones específicas para las instituciones de salud encargadas de su atención a fin de asegurar servicios especializados y oportunos que respondan a las necesidades emocionales, psicológicas y cognitivas propias del proceso de envejecimiento.

Para mí, hablar de salud también significa hablar de cómo se sienten nuestras personas adultas mayores. La atención emocional y psicológica debe ser parte de los cuidados que reciben, porque vivir esta etapa con dignidad implica atender tanto la salud física como el bienestar mental.

Estado legislativo: Resuelto **15 dic 25**

De Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 61 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de atención psicológica al personal médico y sus familiares.

A través de esta iniciativa impulsé la prestación de servicios de atención psicológica al personal médico que labore en instituciones públicas de salud en la entidad, así como a sus familiares directos, ya que la salud mental del personal médico constituye un componente esencial de la calidad en los servicios de salud.



Quienes trabajan todos los días para cuidar nuestra salud también necesitan apoyo. Con esta propuesta busqué que el personal médico y sus familias puedan acceder a atención psicológica, porque cuidar a quienes nos cuidan también contribuye a brindar un mejor servicio a la población.

Estado legislativo: Resuelto **15 dic 25**

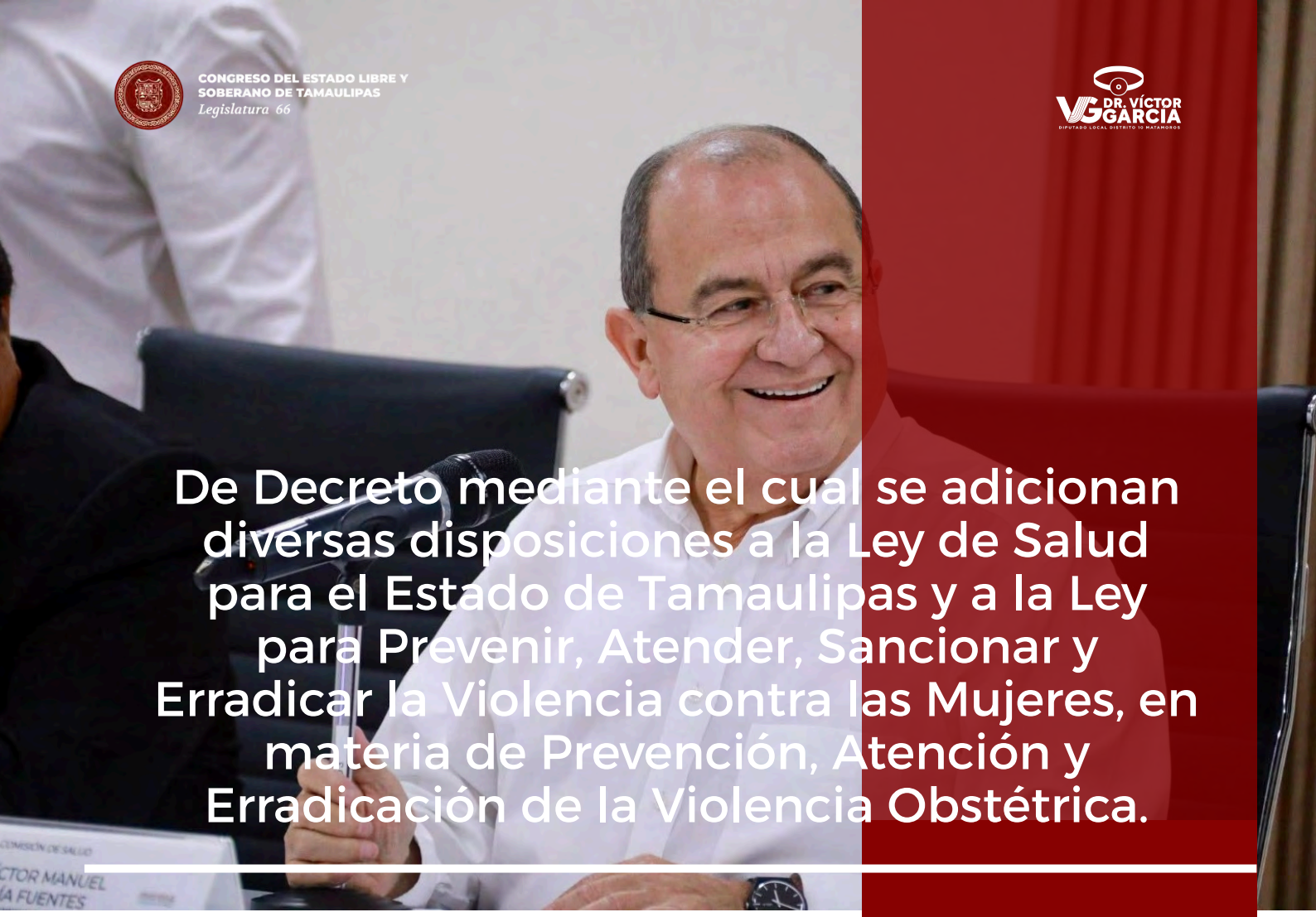
De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a fin de crear el Registro Estatal de Especialistas en Salud Mental Infantil y Juvenil, así como la Red Interinstitucional de Atención Integral a la Salud Mental de Niñas, Niños y Adolescentes.

Planteé crear el Registro Estatal de Especialistas en Salud Mental Infantil y Juvenil, con el objeto garantizar la disponibilidad de personal acreditado para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la canalización oportuna; y promover la certificación, actualización y profesionalización continua del personal especializado; así también se propone la creación de la Red Interinstitucional de Atención Integral a la Salud Mental Infantil y Juvenil.

Cuando una niña, un niño o un joven necesita apoyo emocional, las familias deben poder encontrar profesionales capacitados y saber a dónde acudir. Por eso planteé fortalecer el registro de especialistas y la coordinación entre instituciones para que la atención llegue de manera oportuna.



Estado legislativo: Dictaminado **26 ene 26**



De Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Obstétrica.

La iniciativa que promoví tuvo como finalidad el reconocimiento expreso, la prevención, atención y erradicación de la violencia obstétrica, con el fin de garantizar que toda mujer viva su embarazo, parto y posparto con dignidad, seguridad y respeto a sus derechos humanos.

Una mujer debe recibir un trato respetuoso y digno durante el embarazo, el parto y después del nacimiento de su bebé. Esta propuesta busca prevenir la violencia obstétrica y reforzar la obligación de las instituciones de respetar sus derechos en cada etapa de la atención.

Estado legislativo: Resuelto **05 feb 26**

De Decreto mediante el cual se adiciona el Capitulo IV, denominado De las personas Médicas Residentes en el Sistema Estatal de Salud, al Título Cuarto, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección y condiciones de formación de los médicos residentes.



Con este planteamiento busqué reconocer a las personas médicas residentes como integrantes del Sistema Estatal de Salud en formación especializada, y garantizar condiciones dignas, seguras y humanas para su desarrollo académico y profesional.

Las personas médicas residentes están aprendiendo una especialidad mientras participan en la atención de pacientes. Es importante que su formación se realice en condiciones dignas y seguras, con reglas claras que reconozcan sus responsabilidades y también sus necesidades.

Estado legislativo: Dictaminado **05 feb 26**

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de Armonización del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR).

Este mecanismo estuvo orientada a aplicar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), basado en la Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I Mx), para garantizar la gratuidad y universalidad.

Con esta propuesta busqué que la atención pública de salud se organice con criterios comunes y que los servicios puedan brindarse con mayor coordinación. Lo importante para las familias es que las reglas ayuden a facilitar el acceso a la atención y no se conviertan en una barrera.



Estado legislativo: En estudio **11 feb 26**

De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en materia de sistema estatal de cuidados y mecanismos de protección económica en situaciones de emergencia.

Mi objetivo con esta acción legislativa fue que en los programas para el desarrollo social, se considere dentro de sus elementos, la implementación y evaluación del Sistema Estatal de Cuidados, estableciendo obligaciones claras para el Estado en materia de apoyo; así como establecer un Mecanismo de Transferencia de Emergencia para el Bienestar, que se activará de manera automática mediante declaratoria de emergencia, con el objeto de garantizar que ninguna familia caiga por debajo de la línea de pobreza extrema durante una contingencia.

Las tareas de cuidado son fundamentales para muchas familias, pero no siempre cuentan con apoyos suficientes. La propuesta busca que el desarrollo social contemple un sistema de cuidados y que, ante una emergencia, existan mecanismos para proteger a las familias más afectadas.



Estado legislativo: En estudio **17 feb 26**

De Punto de Acuerdo, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones considere brigadas de vacunación contra el sarampión.

El propósito de esta iniciativa fue hacer una solicitud a la Secretaría de Salud del Estado para que considere brigadas de vacunación contra el sarampión, con el objetivo de incrementar las coberturas de inmunización, proteger a la población con mayor movilidad y prevenir oportunamente brotes epidemiológicos en la Entidad.



Vacunarse es una de las herramientas más importantes para prevenir enfermedades. Por eso hice un llamado para que se consideren brigadas contra el sarampión, acercando la vacunación a la población y ayudando a evitar contagios y brotes.

Estado legislativo: Resuelto **17 feb 26**

De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de medicina de estilo de vida.



Mediante este planteamiento legislativo propuse la Medicina de Estilo de Vida dentro del Sistema Estatal de Salud, como eje rector de las estrategias de atención de las enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad, diabetes, hipertensión, entre otras.

La prevención comienza muchas veces con los hábitos de todos los días: comer mejor, movernos más, descansar y atender los factores que afectan nuestra salud. La propuesta busca dar mayor importancia a estas acciones para prevenir enfermedades como la diabetes, la hipertensión y la obesidad.

Estado legislativo: En estudio **25 feb 26**

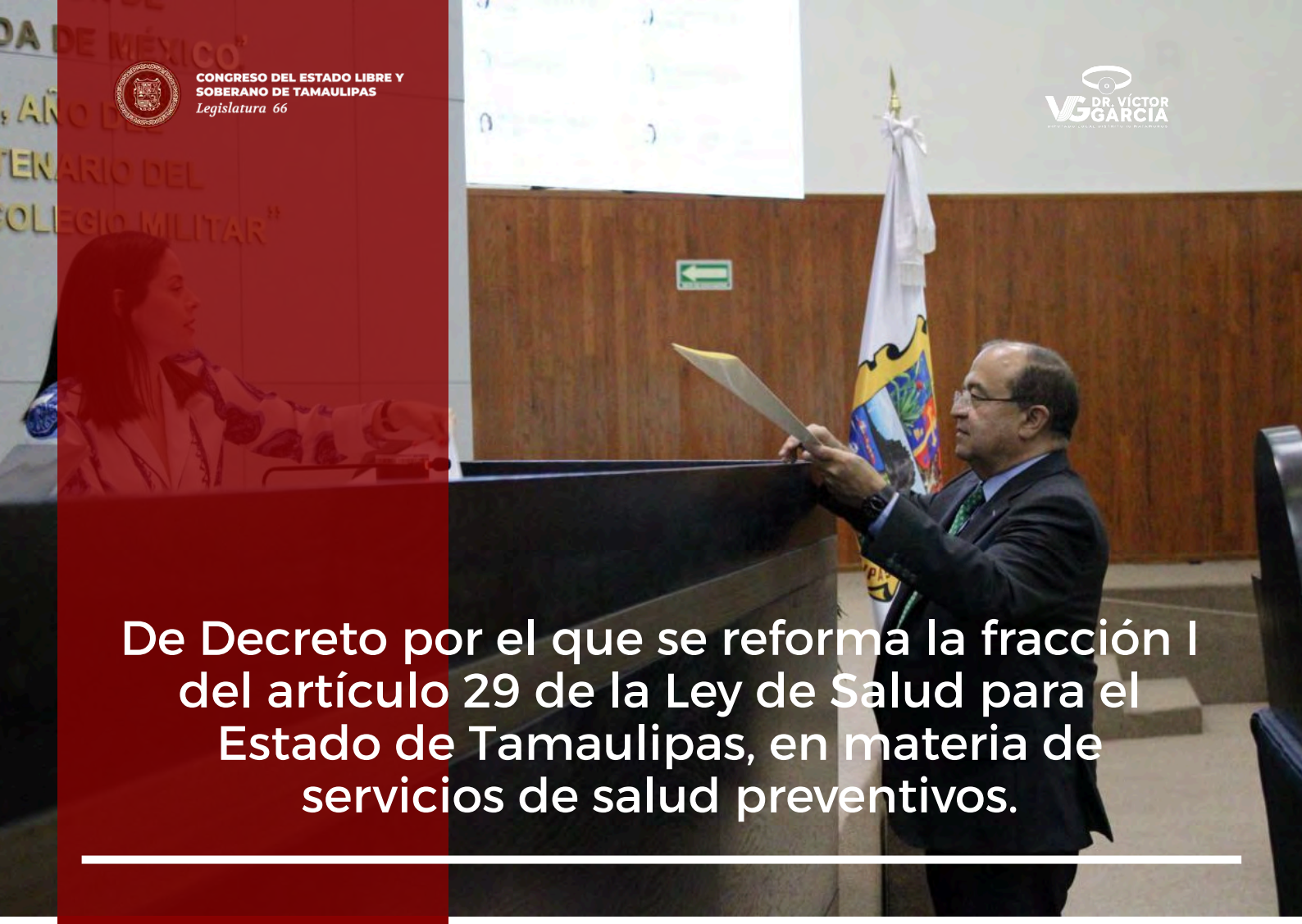
De Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas.

El objetivo central de esta iniciativa fue expedir la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas, con el objeto de garantizar el derecho a la protección de la salud mental de las personas que residan o transiten en el Estado de Tamaulipas, mediante la regulación y promoción de políticas públicas, la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reinserción social, protección de derechos y la coordinación intersectorial en la materia.

Con esta ley se busca contar con una respuesta más completa en materia de salud mental: prevenir, detectar, atender y acompañar a las personas que lo necesiten. La salud mental merece atención, respeto y coordinación entre las instituciones, sin estigmas ni discriminación.



Estado legislativo: Resuelto **03 mar 26**



De Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de servicios de salud preventivos.

Impulsé esta medida con la finalidad de incluir la detección temprana y atención de trastornos mentales perinatales en las etapas de gestación y puerperio, dentro de las acciones que comprende la atención materno infantil y del adolescente.

Hay situaciones emocionales que pueden presentarse durante el embarazo o después del parto y que requieren atención. Incluir su detección en los servicios preventivos puede ayudar a que las mujeres reciban orientación a tiempo y no tengan que enfrentar solas estas dificultades.

Estado legislativo: En estudio **13 mar 26**

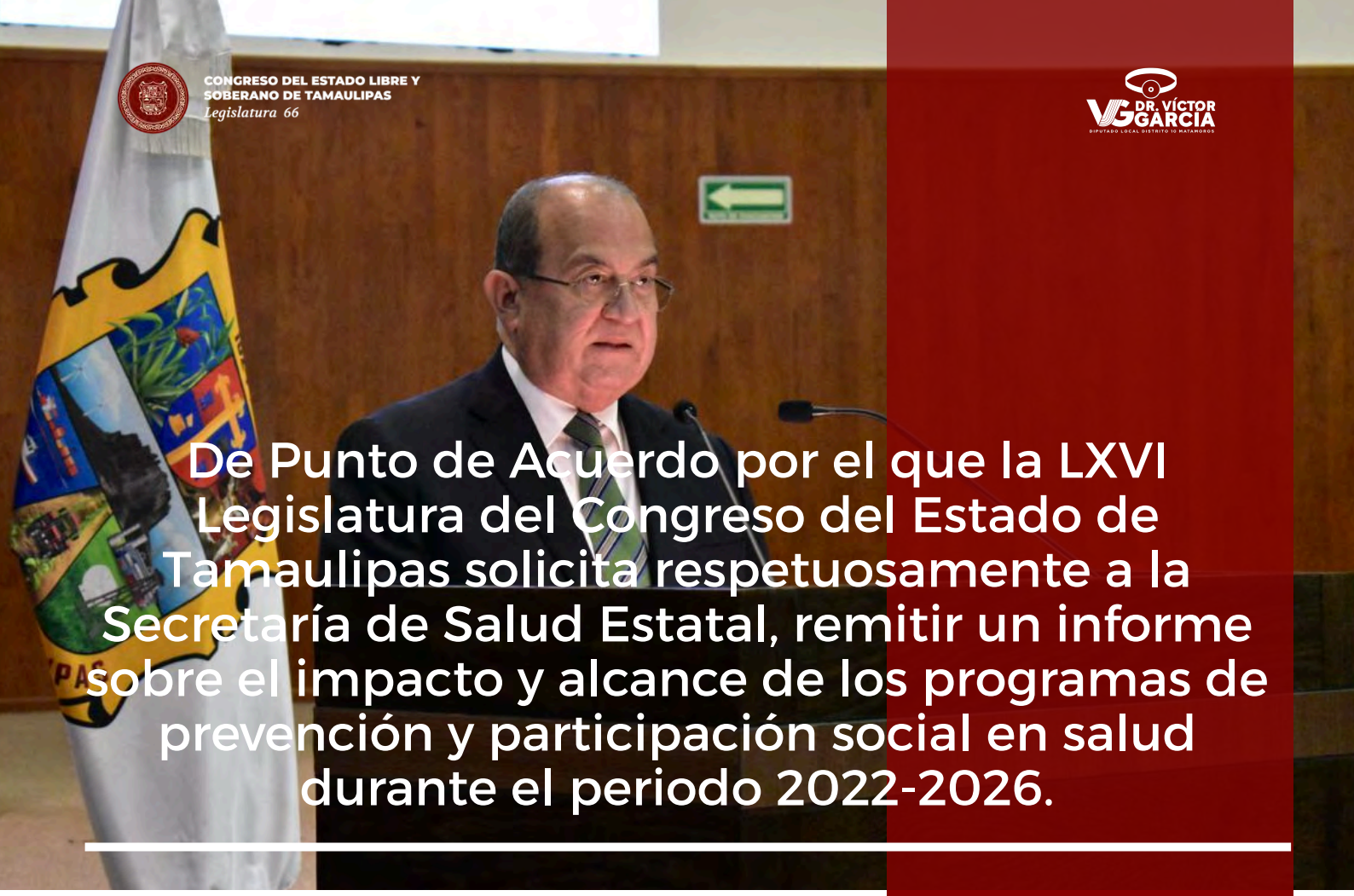


De Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Ganadería del Estado de Tamaulipas, en materia de Sistema Estatal de Identificación y Trazabilidad Ganadera.

Con esta iniciativa busqué fortalecer el Sistema Estatal de Identificación y Trazabilidad Ganadera de Tamaulipas, con el objetivo de fortalecer el control sanitario del ganado, prevenir el abigeato y mejorar la competitividad del sector ganadero del Estado.

Una comunidad resiliente es aquella que se prepara mejor para enfrentar una emergencia y puede recuperarse después de ella. La iniciativa busca impulsar la organización y la capacidad de respuesta de las comunidades ante riesgos ambientales, económicos y sociales.

Estado legislativo: En estudio **18 mar 26**



De Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal, remitir un informe sobre el impacto y alcance de los programas de prevención y participación social en salud durante el periodo 2022-2026.

Con esta acción legislativa planteé a la Secretaría de Salud del Estado remita un informe detallado relativo a los programas de prevención y promoción de la salud, así como a los mecanismos de participación social implementados durante la gestión administrativa recientemente concluida; lo anterior, con el propósito de reconocer los avances alcanzados, documentar las metas cumplidas y fortalecer la continuidad de las políticas públicas en materia sanitaria en beneficio de las y los tamaulipecos.

Solicitar información también es una forma de fortalecer las políticas públicas. Al pedir un informe sobre los programas de prevención y participación social en salud, buscamos conocer qué se ha hecho, qué resultados se han obtenido y qué puede mejorarse para beneficio de la población.

Estado legislativo: Resuelto **06 abr 26**



De Decreto mediante el cual se adicionan disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, a fin de fortalecer la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo Municipal, en congruencia con los principios de la cuarta transformación.

El propósito legislativo fue establecer el mecanismo de presupuesto participativo municipal, como una herramienta institucional que permita a las personas habitantes de los municipios intervenir de manera directa en la identificación, priorización y selección de proyectos, obras y acciones de interés colectivo, financiados con recursos públicos municipales.

El Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos representa una oportunidad para mostrar los atractivos de Tampico y de Tamaulipas. Por eso propuse reforzar la promoción turística y la difusión del encuentro, para que más visitantes conozcan el destino y sus beneficios puedan alcanzar a los comercios y servicios locales.

Estado legislativo: En estudio **06 abr 26**



De Decreto que reforma la fracción IX del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. En proyecto de acumularse los exp. 66-1345, 66-1397 y 66-1502 (tema relacionado, checar comisiones)

Por medio de esta iniciativa busqué dentro de los fines de la educación impartida en el Estado, el fomento a la educación financiera, la cultura del ahorro, el emprendimiento sostenible y el bienestar general; promoviendo el conocimiento del sistema financiero y la capacidad de autogestión económica de los educandos.

La educación financiera ayuda a comprender cómo administrar el dinero, ahorrar y tomar decisiones responsables. Incluir estos conocimientos en la formación escolar puede brindar herramientas útiles para la vida adulta y para quienes desean desarrollar proyectos de emprendimiento.

Estado legislativo: Resuelto **09 abr 26**

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de salud digital, infraestructura sanitaria y fortalecimiento institucional.



Esta medida se encaminó a regular la salud digital, la telemedicina, la interoperabilidad y los datos personales de la salud, dentro de los derechos a la protección de salud; elaborar y publicar el Programa Estatal de Infraestructura y Equipamiento en Salud; así como establecer los lineamientos técnicos a emitir por parte de la Secretaría, en relación a la prestación de servicios a través de telesalud y telemedicina en las unidades del sistema estatal; así también, establecer que los establecimientos que presten servicios de atención médica, deban informar a los usuarios, sobre la existencia y competencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que puedan acudir a dicha instancia cuando así lo determinen.

La tecnología puede acercar servicios médicos a quienes tienen dificultades para trasladarse, pero debe usarse con reglas claras y cuidando la información personal. Esta propuesta también busca fortalecer la planeación de la infraestructura de salud y que las personas conozcan las instancias a las que pueden acudir cuando lo necesiten.

Estado legislativo: En estudio **09 abr 26**



De Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección social y educativa para estudiantes en situación de orfandad.

La finalidad de esta iniciativa fue incorporar la orfandad como criterio de prioridad en los programas sociales, en busca de que las niñas, niños y jóvenes en esta situación, garanticen su permanencia educativa y bienestar social mediante el acceso preferencial de dichos apoyos.

Cuando una niña, un niño o un joven pierde a sus padres, continuar estudiando puede volverse más difícil. Por eso propuse que esta situación se considere al definir prioridades para ciertos apoyos sociales y educativos, con la finalidad de contribuir a su bienestar y permanencia escolar.

Estado legislativo: En estudio **20 abr 26**



De Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 7 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad farmacéutica y trazabilidad digital.

Busqué contribuir a que el Sistema Estatal de Salud tuviera como objetivo promover y supervisar la implementación de sistemas de trazabilidad digital en la cadena de distribución y suministro de medicamentos e insumos para la salud, a fin de garantizar su autenticidad, vigencia y seguridad para el paciente.

Cuando recibimos un medicamento, necesitamos tener confianza en que es auténtico, seguro y se encuentra vigente. La trazabilidad digital permite seguir su recorrido y puede ayudar a prevenir irregularidades en la distribución y el suministro.

Estado legislativo: En estudio **06 may 26**

De Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita atentamente a la Secretaría de Turismo Federal y a la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas una campaña intensiva de difusión para fortalecer la promoción turística de Tampico como sede del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2026.

Con este planteamiento legislativa procuré a la persona titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, para que integre al municipio de Tampico de manera prioritaria en las campañas de promoción turística nacional e internacional relacionadas con la octava edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2026, destacando su infraestructura y patrimonio como sede oficial del encuentro; Solicitar a la persona titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que intensifique las acciones de difusión, marketing digital y relaciones públicas que posicionen a Tampico como el destino anfitrión del Tianguis de Pueblos Mágicos 2026.

La gestión pública debe traducirse en acciones claras y útiles para la ciudadanía. Con esta propuesta busqué que las autoridades atiendan el asunto planteado con coordinación y responsabilidad, de acuerdo con las atribuciones que establece la ley.



Estado legislativo: Resuelto **06 may 26**

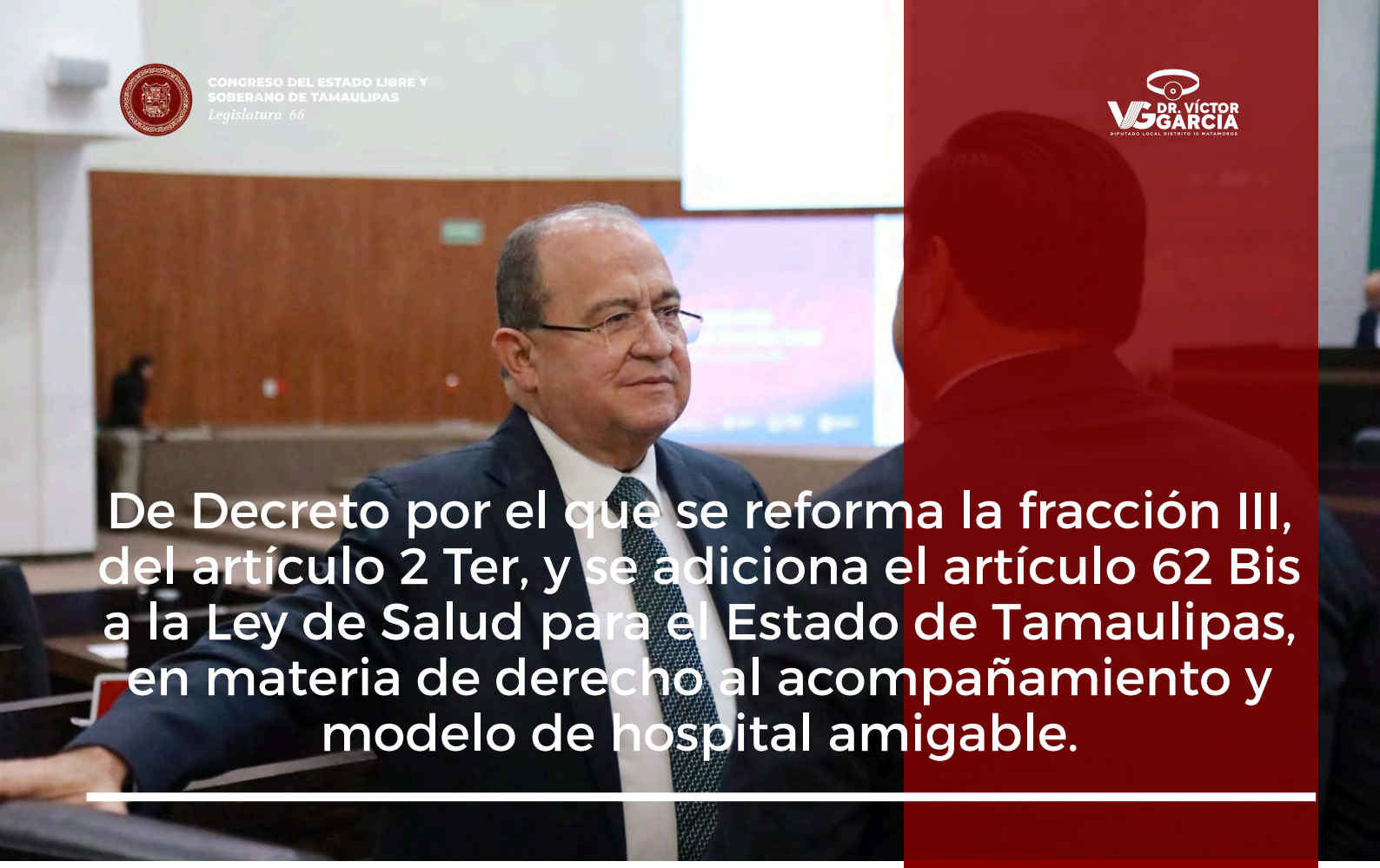
De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 17 y recorre la fracción VIII de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de prevención y detección oportuna del agotamiento emocional y estrés crónico.

La acción legislativa tuvo como finalidad incorporar, dentro de los servicios básicos de salud y telesalud, la promoción de acciones tendientes a desarrollar actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables, incluyendo medidas de orientación preventiva para la detección oportuna del agotamiento emocional, estrés crónico y riesgos asociados a la salud mental.

El agotamiento emocional y el estrés crónico pueden afectar la salud y la vida cotidiana. Por eso propuse impulsar orientación preventiva que ayude a reconocer estas señales a tiempo y a acercar información y apoyo a quienes lo necesiten.



Estado legislativo: En estudio **19 may 26**



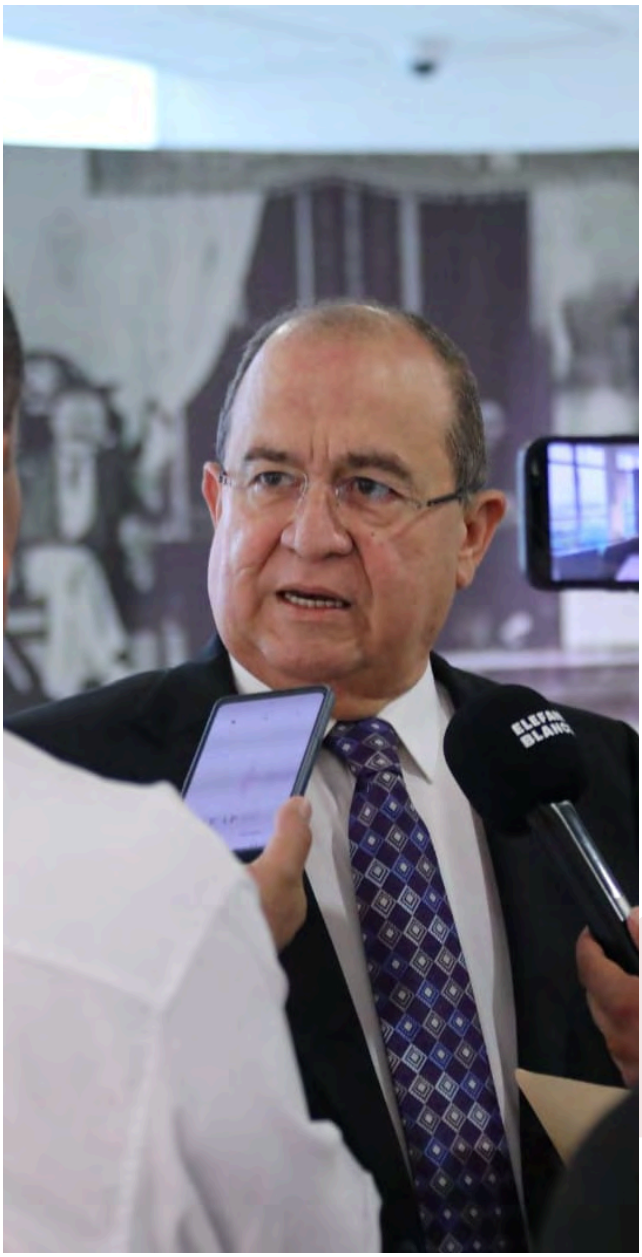
De Decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 2 Ter, y se adiciona el artículo 62 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de derecho al acompañamiento y modelo de hospital amigable.

Con este planteamiento legislativo busqué garantizar el derecho de las personas usuarias de los servicios de salud a contar con una persona acompañante durante su estancia hospitalaria, así como establecer la obligación de las instituciones de salud de implementar el modelo denominado "Hospital Amigable", orientado a garantizar el bienestar integral de las personas pacientes, el cual incluirá la adopción de protocolos de acompañamiento.

Estar hospitalizado puede ser difícil, y contar con una persona de confianza puede dar tranquilidad. Esta propuesta busca que el acompañamiento y el trato humano formen parte de la atención, mediante protocolos que consideren las necesidades de las personas pacientes.

Estado legislativo: En estudio **19 may 26**

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 41 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.



Promoví esta medida para establecer como obligación de la Secretaría de Salud, el diseño y la implementación de protocolos internos de prevención y mitigación del desgaste profesional (Síndrome de Burnout), contención emocional y cuidado de la salud mental dirigidos al personal médico, de enfermería y operativo del Sistema Estatal de Salud, utilizando los recursos e infraestructura preexistente en la dependencia.

Las altas temperaturas representan un riesgo real para la salud, especialmente para quienes trabajan al aire libre y para las personas más vulnerables. La iniciativa busca que la prevención y la atención de los daños por calor tengan un lugar prioritario en las acciones de salud pública.

Estado legislativo: En estudio **26 may 26**

De Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 18 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección sanitaria ante el estrés térmico y temperaturas extremas.

Esta iniciativa tuvo como finalidad fortalecer la prevención, el diagnóstico y tratamiento integral del estrés térmico y enfermedades derivadas de la exposición a temperaturas extremas, como materia de salubridad local prioritaria.

Prevenir enfermedades también significa acercar orientación a las comunidades y ayudar a las personas a identificar cuándo y dónde buscar atención. La propuesta plantea una estrategia de prevención y bienestar comunitario, incluyendo opciones de teleorientación cuando sean adecuadas.



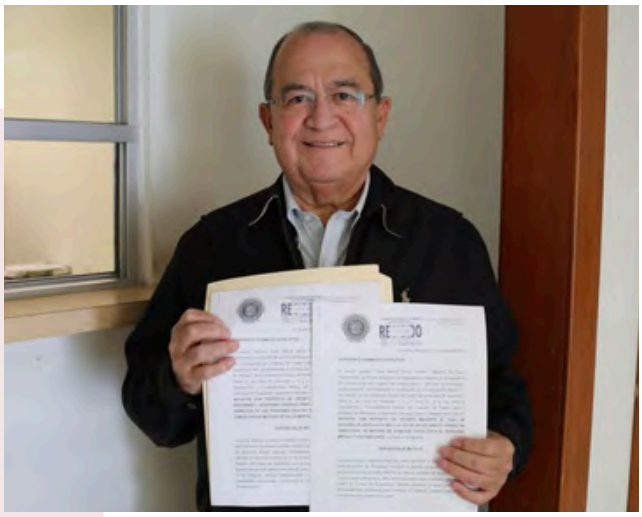
Estado legislativo: En estudio

26 may 26

De Punto de Acuerdo mediante el cual se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), a diseñar e implementar la "Estrategia Estatal de Alfabetización Mediática Crítica y Ciudadanía Digital", con el objeto de dotar a los estudiantes de educación básica y media superior de herramientas para el combate a la infodemia y la verificación de información en entornos digitales.

Con esta iniciativa procuré invitar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que diseñe coordine e implemente la "Estrategia Estatal de Alfabetización Mediática Crítica y Ciudadanía Digital" en los niveles de educación básica y media superior de la Entidad; incorpore en los programas de formación del personal docente de la Entidad, módulos especializados en pedagogía de la información, técnicas básicas de verificación de contenidos virtuales (fact-checking), detección de sesgos algorítmicos y prevención de la infodemia; y que difunda materiales didácticos accesibles y plataformas cívicas orientadas a fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico ante los contenidos de redes sociales, el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial, y la mitigación de los efectos nocivos de la desinformación masiva en el entorno familiar y comunitario.

Las dificultades escolares no siempre se originan en el salón de clases; también pueden estar relacionadas con situaciones familiares, sociales o emocionales. La propuesta busca que las autoridades educativas promuevan acompañamiento para identificar esas circunstancias y apoyar la continuidad y el bienestar del alumnado.



Estado legislativo: Resuelto **02 jun 26**

De Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Promoción de la Salud Preventiva, el Bienestar Comunitario y la Teleorientación en Salud del Estado de Tamaulipas.

Impulsé la expedición de la Ley para la Promoción de la Salud Preventiva, el Bienestar Comunitario y la Teleorientación en Salud del Estado de Tamaulipas.



En Tamaulipas, los cambios del calor intenso a las lluvias pueden traer riesgos como deshidratación, dengue e inundaciones. Por eso pedí fortalecer la coordinación entre Salud, Protección Civil y los municipios, así como informar a tiempo a las familias sobre cómo protegerse.

Estado legislativo: En estudio

26 may 26

De Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de acompañamiento integral de las trayectorias educativas para el bienestar.



El propósito de este mecanismo fue establecer que las autoridades educativas promuevan mecanismos de acompañamiento integral de las trayectorias educativas orientados a la identificación temprana, prevención y atención de factores académicos, familiares, sociales, comunitarios y socioemocionales que puedan afectar la permanencia, continuidad, inclusión, bienestar y aprovechamiento escolar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez, la justicia social, la equidad educativa y el derecho humano a la educación.

La inteligencia artificial ya forma parte de muchas actividades, y las y los estudiantes necesitan aprender a utilizarla de forma crítica y responsable. Esta propuesta busca que su uso en la educación considere la supervisión humana, la seguridad y la protección de los datos personales.

Estado legislativo: Resuelto **23 jun 26**

De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Comunidades Resilientes y Autosuficientes del Estado de Tamaulipas.

La medida que impulsé consistió en promover la Ley de Comunidades Resilientes y Autosuficientes del Estado de Tamaulipas, con el objeto de fortalecer la capacidad de adaptación, prevención, organización y recuperación de las comunidades ante fenómenos naturales, ambientales, económicos y sociales.

El agua es indispensable para las familias, el campo y el desarrollo de Tamaulipas. Con este llamado busqué promover una mejor planeación, reparar fugas, modernizar infraestructura, aprovechar el agua de lluvia y fomentar su uso responsable, pensando también en las necesidades futuras.



Estado legislativo: En estudio **23 jun 26**



De Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado diversas autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer la seguridad hídrica y la planeación estratégica del recurso agua en el Estado de Tamaulipas.

A partir de esta iniciativa, planteé formular un respetuoso llamado a diversas autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer los mecanismos de coordinación institucional orientados a la elaboración e implementación del Plan Estratégico Hídrico de Tamaulipas 2026-2050; Reforzar las acciones de modernización de infraestructura hidráulica, rehabilitación de redes de distribución, reducción de fugas, tecnificación de sistemas de abastecimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos en toda la Entidad; Impulsar programas permanentes de captación de agua de lluvia, reúso de aguas tratadas, preservación de acuíferos, eficiencia hídrica y cultura del agua en beneficio de las comunidades urbanas y rurales; Realizar campañas educativas y programas de concientización dirigidos a estudiantes, docentes y familias sobre el uso responsable, conservación y aprovechamiento sustentable del agua.

El presupuesto participativo permite que las personas propongan y ayuden a priorizar obras y acciones para sus comunidades. La iniciativa busca abrir un espacio para que la ciudadanía tenga mayor participación en decisiones sobre el uso de recursos municipales, conforme a las reglas que se establezcan.

Estado legislativo: Resuelto **23 jun 26**

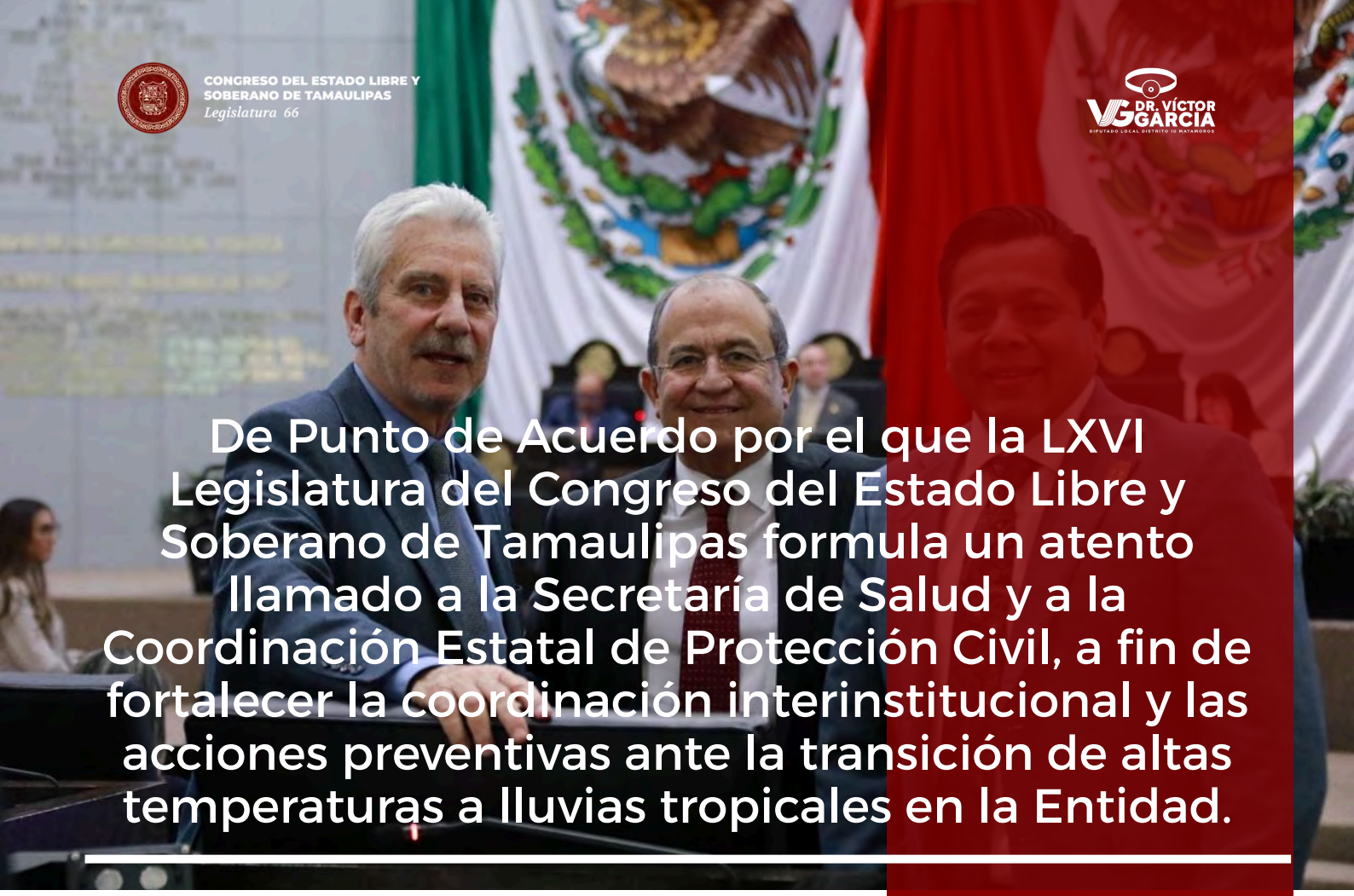


De Decreto por el que se adiciona la fracción XI al numeral 2 del artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de uso ético, seguro y responsable de la inteligencia artificial y protección de datos de las y los educandos.

Presenté este planteamiento para que la educación en la Entidad promueva la comprensión crítica, ética y responsable de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, así como su utilización segura, responsable, inclusiva y con supervisión humana, garantizando la protección de los datos personales de las y los educandos.

Identificar al ganado y registrar sus movimientos ayuda a conocer su procedencia y mejorar el control sanitario. También puede contribuir a prevenir el robo de animales y a dar mayor certeza a la actividad ganadera de nuestro estado.

Estado legislativo: En estudio **24 ago 26**



De Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un atento llamado a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y las acciones preventivas ante la transición de altas temperaturas a lluvias tropicales en la Entidad.

Presenté esta iniciativa con el propósito de formular un llamado a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en coordinación con los Ayuntamientos de la Entidad, fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional y las campañas de información preventiva dirigidas a la población, a fin de atender oportunamente la transición de altas temperaturas a lluvias tropicales. Lo anterior, con especial énfasis en la prevención de golpes de calor y deshidratación; la promoción de medidas de higiene y saneamiento básico; la eliminación de criaderos de mosquitos; la prevención de enfermedades transmitidas por vector, particularmente dengue, zika y chikungunya; la atención de riesgos por encharcamientos e inundaciones; y la protección prioritaria de las personas en situación de vulnerabilidad.

El calor extremo no afecta a todas las personas de la misma manera. Las niñas y los niños, las personas mayores, quienes viven con enfermedades y quienes trabajan a la intemperie pueden necesitar mayor protección. La propuesta busca que las autoridades coordinen apoyos para quienes enfrentan más riesgos.

Estado legislativo: Resuelto **24 ago 26**

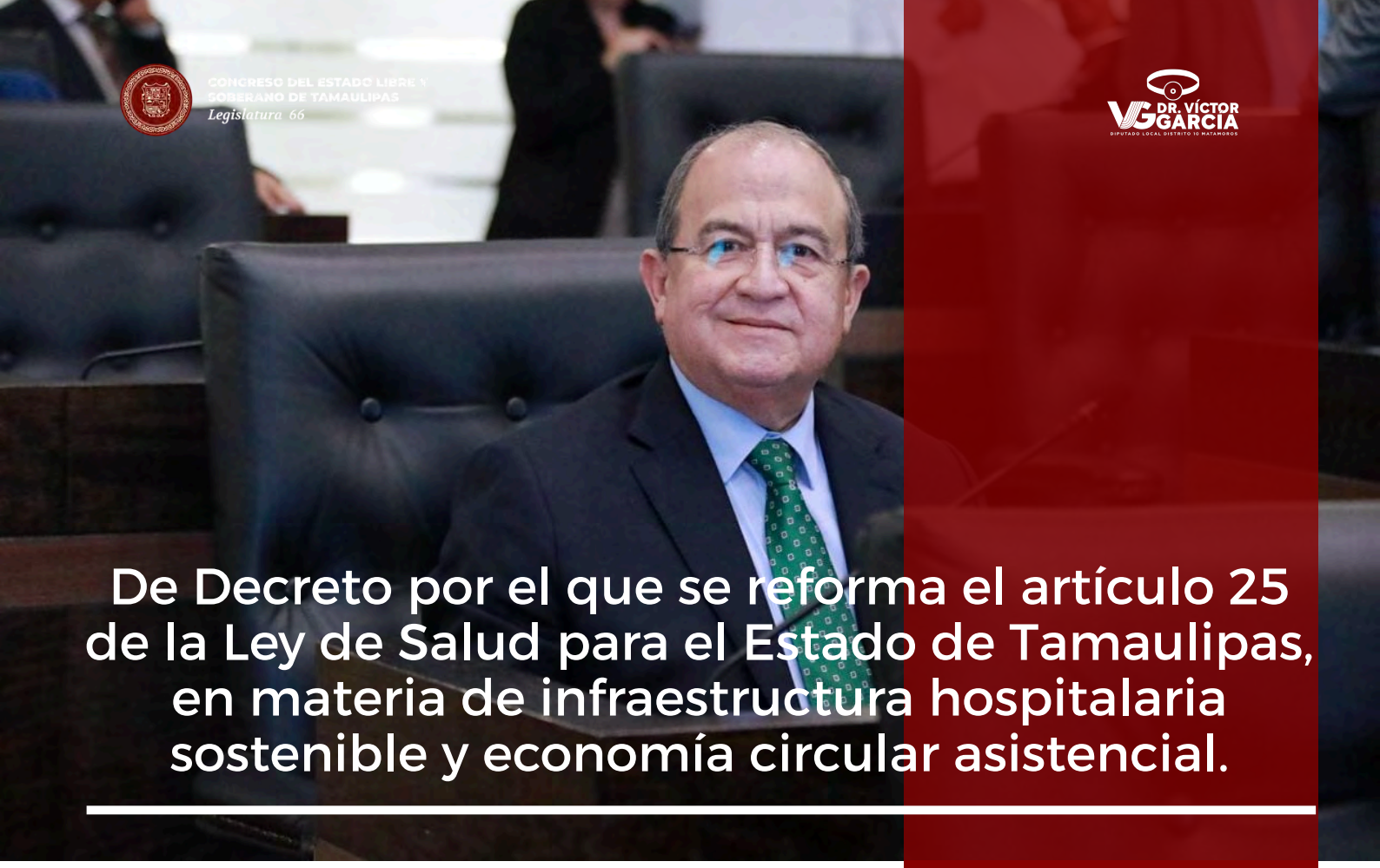
De Decreto por el que se adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección social frente a temperaturas extremas.



Con esta acción legislativa busqué que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en coordinación con los municipios y demás autoridades competentes, implementaran programas especiales de protección social frente a temperaturas extremas, denominados Programa Estatal de Seguridad Térmica y Alivio Climático, en los cuales se dará prioridad a niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas con enfermedades crónicas; mujeres embarazadas; personas en situación de calle; personas migrantes; trabajadoras y trabajadores expuestos a la intemperie; así como a las comunidades rurales y urbanas que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad social y climática.

Los hospitales también pueden cuidar el medio ambiente. Incorporar ahorro de energía y agua, así como una mejor separación y reducción de residuos no peligrosos, puede hacer más eficiente el uso de recursos sin perder de vista la seguridad de la atención médica.

Estado legislativo: En estudio **31 ago 26**



De Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de infraestructura hospitalaria sostenible y economía circular asistencial.

El planteamiento se centró en que en la construcción, ampliación y equipamiento de los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud y telesalud, se incorporen criterios de infraestructura sostenible, eficiencia energética, optimización y aprovechamiento racional del agua, así como medidas de prevención, separación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos no peligrosos, bajo principios de economía circular.

En este caso, la propuesta plantea una modificación concreta a la legislación de inclusión. Su importancia debe entenderse a partir de los conceptos que se busca precisar, para que las instituciones tengan mayor claridad al aplicar la ley y atender a las personas a quienes está dirigida.

Estado legislativo: En estudio **31 ago 26**


DE

BALANCE DEL TRABAJO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA 66

Durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la actividad parlamentaria comprendió la presentación de iniciativas, el análisis de asuntos en comisiones y la emisión de resoluciones legislativas.

En este periodo, se presentaron 988 iniciativas, se dictaminaron 1,210 asuntos en comisiones, se expidieron 1,422 decretos y se emitieron 487 Puntos de Acuerdo en el Pleno. Estas cifras reflejan el trabajo desarrollado por el Congreso para analizar propuestas, atender temas de interés público y fortalecer el marco jurídico estatal.

Como integrante de esta Legislatura, participé en los trabajos parlamentarios del Pleno y de las comisiones de las que formo parte, contribuyendo al análisis y la discusión de los asuntos sometidos a consideración del Congreso

BALANCE LEGISLATIVO • SEGUNDO AÑO

988 Iniciativas presentadas

1,210 Asuntos dictaminados en comisiones

1,422 Decretos

487 Puntos de Acuerdo

SESIONES

- A lo largo del segundo año legislativo, se desarrollaron diversas actividades parlamentarias orientadas al análisis, la discusión y el desahogo de los asuntos competencia del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- En este periodo, se registraron 78 sesiones, distribuidas en 9 Juntas Previas, 16 sesiones de la Diputación Permanente, 5 Sesiones Públicas Extraordinarias, 1 Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, 43 Sesiones Públicas Ordinarias y 4 Sesiones Públicas y Solemnes.
- Estas actividades constituyeron espacios fundamentales para el estudio, la deliberación y la atención de los asuntos legislativos, contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades constitucionales del Poder Legislativo estatal.

43 Sesiones Públicas Ordinarias

16 Sesiones de la Diputación Permanente

9 Juntas previas

5 Sesiones Públicas Extraordinarias

4 Sesiones Públicas y Solemnes

1 Sesión Pública Extraordinaria y Solemne








Secretaría de Bienestar Social
CUARTO


CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

PARTICIPACIÓN EN PLENO

- La participación en el Pleno constituye una parte esencial de la responsabilidad legislativa. En este espacio se presentan iniciativas, se analizan dictámenes, se expresan posicionamientos y se delibera sobre asuntos que inciden en la vida pública del estado.

- Durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 66, participé en los trabajos parlamentarios de los periodos ordinarios de sesiones, interviniendo en el análisis y la discusión de los asuntos sometidos a consideración del Pleno.

- Como parte de esta labor, registré un total de 39 participaciones en el Pleno, correspondientes a mi actividad parlamentaria durante el periodo que comprende este informe, del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

39 PARTICIPACIONES EN PLENO

El trabajo legislativo es una tarea colectiva. Además de las iniciativas presentadas de manera individual, participé en la deliberación de asuntos promovidos por las distintas fuerzas políticas y respaldé las decisiones que, conforme al análisis y al debate parlamentario, contribuyen al bienestar, los derechos y el desarrollo institucional de Tamaulipas.

Durante los dos periodos ordinarios de sesiones, la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas desarrolló una agenda legislativa orientada al fortalecimiento del marco jurídico estatal, la protección de los derechos humanos y la atención de temas prioritarios para la sociedad.

Entre los asuntos abordados destacan reformas en materia de seguridad, educación, derechos de las mujeres, salud, medio ambiente y armonización constitucional, como parte del trabajo colectivo del Poder Legislativo.

1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Protección al personal educativo. Se aprobaron reformas para fortalecer la protección jurídica de docentes y trabajadores de las instituciones educativas frente a situaciones de violencia, amenazas, difamación y extorsión, contemplando mecanismos de apoyo legal y psicológico.

Prevención de la violencia escolar. Se impulsaron modificaciones legales para prevenir el acoso escolar y favorecer entornos educativos seguros, con mejores condiciones de convivencia para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Protección de víctimas indirectas de feminicidio. Se fortalecieron disposiciones para evitar la revictimización de familiares y personas cercanas a las víctimas, particularmente durante los procedimientos relacionados con la entrega de los cuerpos y la atención por parte de las autoridades.

Protección de niñas, niños y adolescentes. Se abordaron medidas relacionadas con sus derechos y bienestar, entre ellas la prevención del sobrepeso de las mochilas escolares y la incorporación de espacios para guardar útiles, con el propósito de favorecer condiciones más adecuadas para su desarrollo.

2. EDUCACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Prevención de enfermedades crónico-degenerativas en estudiantes. Se reformaron disposiciones de las leyes estatales de Educación y Salud para fortalecer las acciones preventivas frente a enfermedades que pueden afectar la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes.

Educación inclusiva y atención a la diversidad. Se abordaron medidas orientadas a promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad dentro de los espacios educativos.

Formación en inteligencia emocional. Se impulsaron acciones legislativas relacionadas con el fortalecimiento de la educación emocional, con el propósito de contribuir al desarrollo integral del alumnado.

Prevención de la violencia en los centros educativos. Se promovieron medidas para mejorar la convivencia escolar y prevenir conductas que afecten la integridad y el bienestar de la comunidad educativa.

3. DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD

Fortalecimiento de la protección frente a la violencia contra las mujeres. Se aprobaron reformas dirigidas a mejorar los mecanismos de protección y atención ante distintas manifestaciones de violencia, tanto en espacios públicos como privados.

Violencia digital y otras formas de agresión. Se abordaron modificaciones para fortalecer la protección de las mujeres frente a agresiones cometidas mediante medios digitales y otras conductas que afectan su integridad psicológica.

Igualdad salarial. Se impulsaron disposiciones encaminadas a fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y combatir las diferencias salariales injustificadas.

Atención a la violencia obstétrica. Mediante el Decreto 66-1137, se reformaron disposiciones de la Ley de Salud y de la legislación estatal en materia de violencia contra las mujeres, con el objetivo de fortalecer la atención y protección de sus derechos durante los procesos de embarazo y parto.

Armonización constitucional en materia de igualdad. Se abordaron adecuaciones al marco jurídico estatal para fortalecer la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

4. SALUD Y PREVENCIÓN

Prevención de riesgos asociados al uso de vapeadores. Se abordaron medidas legislativas relacionadas con la prevención de riesgos para la salud derivados del uso de estos dispositivos.

Prevención de enfermedades y riesgos sanitarios. Se analizaron disposiciones relacionadas con la prevención de padecimientos auditivos, visuales y dentales, así como con la atención de riesgos asociados al consumo de alcohol adulterado.

Prevención y cuidado de la salud. El trabajo legislativo también incluyó disposiciones orientadas a fortalecer la protección de la salud y la prevención de enfermedades desde distintos ámbitos de la vida cotidiana.

5. MEDIO AMBIENTE, AGUA E INFRAESTRUCTURA

Prevención de riesgos relacionados con infraestructura energética. Se trabajó en un nuevo marco legal para prevenir, identificar y mitigar riesgos asociados con infraestructura energética existente, con el propósito de proteger a la población y al medio ambiente.

Participación en la gestión del agua. Se abordaron modificaciones a la legislación estatal en materia de agua relacionadas con la participación en la operación y gestión de los servicios correspondientes.

Protección y bienestar animal desde la educación. Se aprobó una reforma constitucional estatal para incorporar la protección y el bienestar animal como principio formativo dentro del sistema educativo de Tamaulipas, promoviendo desde las aulas el respeto y la responsabilidad hacia los animales.

6. MINUTAS FEDERALES Y ARMONIZACIÓN CONSTITUCIONAL

Como parte de la coordinación entre el Congreso local y el proceso legislativo federal, la Legislatura 66 atendió minutas de reformas constitucionales remitidas por el Congreso de la Unión.

Reducción de la jornada laboral. Se dio trámite a la minuta relacionada con la reforma al artículo 123 constitucional en materia de jornada de trabajo, vinculada con la modificación de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Límites a las pensiones en el servicio público. Se abordó la minuta de reforma al artículo 127 constitucional relacionada con los límites a las jubilaciones y pensiones de determinados servidores públicos, en el marco de las disposiciones sobre remuneraciones del servicio público.

Reforma constitucional en materia de feminicidio. Se atendió la minuta federal correspondiente a modificaciones constitucionales relacionadas con el feminicidio, como parte de los esfuerzos por fortalecer el marco jurídico en esta materia.

Reforma relacionada con el Poder Judicial. Se dio trámite a una minuta de reforma constitucional vinculada con el Poder Judicial, dentro del proceso de actualización del marco institucional del país.

Reforma electoral sobre intervención extranjera. Se atendió una minuta federal relacionada con la nulidad de elecciones ante determinados supuestos de intervención extranjera, conforme al contenido de la propuesta constitucional.

El trabajo desarrollado durante los dos periodos ordinarios de sesiones refleja una agenda legislativa que abarcó distintos ámbitos de interés público: seguridad y justicia, educación, salud, igualdad, protección de derechos y cuidado del medio ambiente.

Estas acciones forman parte del trabajo colectivo de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el que las reformas y acuerdos legislativos contribuyen a actualizar el marco jurídico estatal y atender las necesidades de la población.



TRABAJO EN COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

Las comisiones legislativas son espacios fundamentales para estudiar iniciativas, escuchar argumentos técnicos, revisar propuestas y construir dictámenes que posteriormente se someten a los procedimientos del Congreso. En mi responsabilidad como Presidente de la Comisión de Salud, he impulsado una agenda orientada a la prevención, la atención integral y el bienestar de las personas.

Durante el periodo que comprende este informe, se registraron 209 reuniones de las comisiones legislativas de las que formo parte. De este total, asistí a 203 reuniones, lo que refleja mi participación en los trabajos de análisis, deliberación y seguimiento de los asuntos legislativos.



Como presidente de la Comisión de Salud, mi labor se ha enfocado en el análisis de asuntos relacionados con la salud integral, la prevención, la atención sanitaria y el bienestar de la población. Asimismo, como integrante de otras comisiones, he participado en el estudio de temas vinculados con la legislación, los asuntos municipales, la educación, el bienestar social, la economía, el comercio y el combate a la corrupción.

Las iniciativas y los asuntos analizados en estos espacios forman parte de una agenda legislativa que requiere revisión, coordinación institucional y seguimiento, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del marco jurídico y a la atención de las necesidades de las familias tamaulipecas.

35
Participaciones

209
Reuniones registradas

Comisiones que pertenezco

Presidente de la Comisión de Salud

Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales

Propietario de la Comisión Instructora

Vocal:

- Comisión de Fomento al Comercio Exterior.
- Comisión Especial para el análisis y seguimiento de denuncias por presuntos hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la administración 2016–2021.
- Comisión de Estudios Legislativos Segunda.
- Comisión de Economía, Industria y Comercio.
- Comisión de Bienestar Social.
- Comisión de Educación.
- Comisión de La Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”.
- Comisión de Anticorrupción.



DISTRITO 10 MATAMOROS: GESTIÓN Y CERCANÍA

Para mí, representar a Matamoros significa estar cerca, escuchar sin prisas y procurar que cada planteamiento encuentre una ruta de atención. Las reuniones en las colonias, las conversaciones con familias y el diálogo con distintos sectores permiten conocer de primera mano lo que preocupa a la gente. No todos los problemas se resuelven de inmediato, pero cada solicitud merece ser escuchada, orientada y seguida con responsabilidad.

En distintos recorridos y encuentros vecinales mantuve comunicación con habitantes de sectores como Praderas de la Rioja, San Rafael, Puerto Rico, Hogares de Matamoros y colonia México, además de reunirme con liderazgos comunitarios. En esos espacios compartimos información sobre el trabajo legislativo y escuchamos preocupaciones relacionadas con servicios, bienestar y necesidades cotidianas.

La gestoría es una parte muy cercana de esta responsabilidad. En ella recibimos solicitudes, orientamos a las personas y canalizamos los asuntos ante las dependencias que pueden atenderlos. Cada caso tiene una historia detrás, por eso es importante dar seguimiento y explicar con claridad los pasos posibles, sin crear falsas expectativas y procurando que nadie se sienta ignorado.

También mantuve diálogo con sectores productivos y educativos. En abril de 2026 sostuve un encuentro con representantes de la Unión de Comerciantes y Empresarios del Noreste, para conocer inquietudes relacionadas con el comercio y la generación de empleo. Asimismo, se difundieron acciones de vinculación con el ITACE Plantel Matamoros para acercar opciones de capacitación a las comunidades.

Voy a seguir recorriendo las colonias y manteniendo abiertas las vías de comunicación con las familias de Matamoros. Mi compromiso es escuchar con atención, orientar cada gestión con honestidad y dar seguimiento a los asuntos colectivos que requieren coordinación entre autoridades. La cercanía solo tiene sentido cuando se acompaña de responsabilidad y constancia.


ATLANTA
BRAVES


3
BOSS








TIGRES

Actividades de representación

La representación también implica mantener presencia en espacios donde convergen autoridades, instituciones educativas, organizaciones sociales y sectores productivos. Estos encuentros permiten intercambiar perspectivas, establecer vínculos de colaboración y dar seguimiento a asuntos de interés para las comunidades del Distrito 10 y de Tamaulipas.

Durante el periodo que se informa, participé en actividades institucionales y cívicas, entre ellas la presentación de los tres años de Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya, así como en espacios de diálogo sobre temas de interés público.





El 7 de noviembre de 2025 participé como moderador político en los Diálogos sobre la Reforma Electoral, realizados en Matamoros, en instalaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En este encuentro se abordaron temas como el financiamiento y la fiscalización de partidos y campañas, la democracia participativa, las consultas populares y la revocación de mandato.

Asimismo, formé parte de actividades relacionadas con la vida institucional y social del estado, entre ellas la conmemoración del 75 aniversario del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas, actos cívicos y encuentros vinculados con el trabajo de las instituciones públicas. Estos espacios representan oportunidades para fortalecer la comunicación entre sectores y mantener una relación de respeto y colaboración.

En el ámbito judicial, los cambios en los órganos jurisdiccionales y la participación de la Magistrada Tania Contreras López forman parte de la dinámica institucional de Tamaulipas y del diálogo permanente sobre el acceso a la justicia, la transparencia y el servicio público.

Desde mi responsabilidad legislativa, considero importante mantener abiertos los canales de comunicación con las autoridades, las instituciones educativas, el sector salud y las organizaciones sociales. La representación exige escuchar, compartir información y contribuir, desde las atribuciones correspondientes, a la construcción de acuerdos que respondan a las necesidades de la población.

Mi compromiso es continuar participando en estos espacios de diálogo y colaboración, con respeto institucional y la convicción de que el trabajo público debe mantenerse cercano a la ciudadanía.









Con gratitud y profundo agradecimiento:

Expreso mi reconocimiento al Gobernador de Tamaulipas, Doctor Américo Villarreal Anaya, por su compromiso con el bienestar de las familias tamaulipecas y por encabezar una visión humanista de gobierno. De igual manera, reconozco a la Sra. María de Villarreal, presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, por su labor de asistencia social y su compromiso con quienes más necesitan apoyo y acompañamiento.

Agradezco a mis compañeras y compañeros de la LXVI Legislatura, que encabeza mi amigo Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, así como a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas, organizaciones sociales y representantes de los sectores productivos y de salud, con quienes he coincidido en espacios de diálogo, colaboración y trabajo en favor de Tamaulipas.

Mi reconocimiento a todas las personas servidoras públicas que, desde sus respectivas responsabilidades, contribuyen a la atención de las necesidades de la población.

Mi gratitud a mi equipo de trabajo, integrado por personas comprometidas que me acompañan en las tareas legislativas, los recorridos y la atención ciudadana. De manera especial, agradezco a la C.P. Gloria Edith Sánchez Delgado, mi suplente y amiga, así como a Alex, Andrea, Sore, Isabel, Sergio y a todas las personas que aportan su esfuerzo y disposición para mantener una comunicación cercana con las familias de Matamoros.

A mi esposa, Mónica, gracias por acompañarme en esta vocación de servicio, por caminar junto a las familias y compartir conmigo los retos de esta responsabilidad. A mis hijas e hijos, Angelita, Víctor, Monserrat y Jacky, gracias por su amor, comprensión y por ser una motivación permanente para seguir adelante.

Mi agradecimiento más sincero a las familias de Matamoros y a las personas del Distrito 10 por abrirme las puertas de sus hogares, compartir sus preocupaciones y hacerme partícipe de sus comunidades. Su confianza es una responsabilidad que asumo con seriedad y que me impulsa a continuar escuchando, atendiendo y dando seguimiento a sus necesidades.

Cierro este informe con gratitud y con la convicción de que aún hay mucho por hacer. Reitero mi compromiso con Matamoros y con Tamaulipas: seguir construyendo acuerdos, atendiendo las gestiones ciudadanas y ejerciendo mi responsabilidad legislativa con cercanía, honestidad y sentido humano.

Dr. Víctor Manuel García Fuentes
Diputado Local del Distrito 10, Matamoros